

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**22258** *Resolución de 18 de octubre de 2023, del Ayuntamiento de Santurtzi (Bizkaia), Organismo Autónomo Local Residencia Municipal Nuestra Señora de Begoña, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 241, de 21 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Administrativo/a, personal laboral fijo, con perfil lingüístico 2 de euskera preceptivo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a, personal laboral fijo, sin perfil lingüístico de euskera preceptivo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Doce plazas de Auxiliar de Enfermería, personal laboral fijo, con perfil lingüístico 2 de euskera preceptivo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Catorce plazas de Auxiliar de Enfermería, personal laboral fijo, sin perfil lingüístico de euskera preceptivo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Cocinero/a, personal laboral fijo, sin perfil lingüístico de euskera preceptivo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Enfermera/o, personal laboral fijo, con perfil lingüístico 2 de euskera preceptivo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Enfermera/o, personal laboral fijo, sin perfil lingüístico de euskera preceptivo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario/a de Servicios, personal laboral fijo, con perfil lingüístico 2 de euskera preceptivo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Operario/a de Servicios, personal laboral fijo, sin perfil lingüístico de euskera preceptivo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Supervisor/a, personal laboral fijo, sin perfil lingüístico de euskera preceptivo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Santurtzi, 18 de octubre de 2023.–La Alcaldesa, Karmele Tubilla Artetxe.